

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1280 *LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(ABSORBENTE)
EL CASTILLO LACTALIS, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que, en fecha 20 de febrero de 2013, el socio único de "Lactalis Food Service Iberia, S.L.", Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), y el socio único de "El Castillo Lactalis, S.L.", Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), ejerciendo las funciones de Junta General al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó la fusión por absorción por parte de "Lactalis Food Service Iberia, S.L." Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbente, de la mercantil "El Castillo Lactalis, S.L.", Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbida, con transmisión en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LMESM, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LMESM: en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granada, 26 de febrero de 2013.- D. Raúl Belloch Cortés, Secretario no consejero de "Lactalis Food Service Iberia, S.L.", Sociedad Unipersonal y D. David López Medina Secretario no consejero de "El Castillo Lactalis, S.L.", Sociedad Unipersonal.

ID: A130010441-1